
recursos naturales e infraestructura

Proyecto de reforma a la Ley Nº 7447 “Regulación del Uso Racional de la Energía” en Costa Rica

Rogelio Sotela y Lidiette Figueroa



NACIONES UNIDAS



División de Recursos Naturales e Infraestructura

Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del
uso eficiente de la energía en América Latina”

Santiago de Chile, octubre de 2000

Este documento fue preparado por los Consultores Sr. Rogelio Sotela y Sra. Lidiette Figueroa, dentro del programa de trabajo de la División Recursos Naturales e Infraestructura.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

La dirección del proyecto CEPAL/Comisión Europea está a cargo del Sr. Fernando Sánchez Albavera, Asesor Regional en Minería y Energía. Los interesados pueden dirigirse al fax (56-2) 208-0252 o a los siguientes *E-mail*: fsanchez@eclac.cl – xbriceno@eclac.cl.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/L.1427-P

ISBN: 92-1-xxxxxxx

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2000. Todos los derechos reservados

N° de venta: S.00.II.G.101

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen.....	5
I. Principales cambios que deberían realizarse a la Ley N° 7447 “Regulación del uso Racional de la Energía”	7
A. Introducción.....	7
B. Propuesta del método para mejorar la aplicación del sistema regulatorio existente para empresas privadas de alto consumo de energía	8
C. Opciones para establecer por ley incentivos para la realización de programas voluntarios de uso racional de energía a empresas privadas de alto consumo	12
D. Revisión del sistema sancionador basado en el impuesto selectivo de consumo a la luz de proyecto de ley de simplificación y eficiencia tributaria para recomendar propuestas para la aplicación de regulaciones de eficiencia energética en equipo de primer ingreso al país.....	13
E. Propuesta de mecanismos y procedimientos de control y verificación para incluir el cumplimiento de URE en todas las exoneraciones e incentivos que otorgue el gobierno.....	16
F. Revisión de la posibilidad de ampliación de incentivos a todos los equipos que utilicen fuentes nuevas y renovables de energía	17
G. Recomendación de un sistema para el establecimiento de cobro en las acciones voluntarias previsto en el reglamento de la Ley N° 7447	17

H.	Análisis de la opción de creación de un fondo de energía en la reforma de la Ley N° 7447	18
I.	Revisión de propuestas y recomendación de un sistema de inspectores de plaqueo	20
J.	Recomendación de nuevos mecanismos de ejecución de programas de uso racional de energía en las instituciones del sector público	20
K.	Mecanismo de fijación de multas.....	22
L.	Exposición de motivos para la reforma a la Ley N° 7447, “Regulación del Uso Racional de la Energía”	25
II.	Artículos de la Ley N° 7447 “Regulación del uso Racional de la Energía”, sus modificaciones propuestas y fundamentos de las mismas.....	31
A.	Introducción	31
B.	Artículos de la Ley N° 7447, sus modificaciones propuestas y fundamentos de las mismas	32
Anexo		65
Serie Recursos Naturales e Infraestructura: números publicados		69

Índice de cuadros

Cuadro 1	Multas en función de la facturación energética.....	24
Cuadro 2	Multas en función de las inversiones no ejecutadas.....	24
Cuadro 3	Multas en función del valor del bien	25
Cuadro 4	Multas en función de las medidas no ejecutadas.....	55
Cuadro 5	Multas en función del incumplimiento de las reparaciones	57

Resumen

Este informe ha sido elaborado en el marco del Proyecto CEPAL/Comisión Europea sobre “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina”, con el objeto de contribuir al perfeccionamiento de la legislación vigente en Costa Rica, considerando la experiencia acumulada desde la expedición de la Ley N° 7447 sobre Regulación del uso racional de la energía y las iniciativas legislativa de otros países de dentro y fuera de la región.

El informe comprende dos trabajos realizados por los consultores Lidiette Figueroa y Rogelio Sotela que fueron discutidos en un seminario realizado en el mes de agosto de 2000 organizado por el Ministerio de la Energía y el Ambiente del Gobierno de Costa Rica y la CEPAL.

La primera parte del informe fue elaborada por el Consultor Rogelio Sotela. Constituye el documento técnico de apoyo que fundamenta el Proyecto de Reforma de Ley N° 7447, que fue elaborado por la consultora Lidiette Figueroa.

Los temas que concentran la atención del trabajo son una propuesta para mejorar la regulación de las empresas privadas que registran un elevado consumo de energía; opciones para establecer incentivos para la realización de programas voluntarios de conservación de energía; la revisión del mecanismo de sanción basado en el impuesto selectivo de consumo; los mecanismos, procedimientos de control y verificación del cumplimiento de las medidas de conservación de energía, sujetas a exoneraciones e incentivos;

la posibilidad de ampliar la aplicación de los incentivos a todos los equipos que utilice fuentes nuevas y renovables de energía; y el establecimiento de un sistema de inspectores de plaqueo energético. Asimismo, el trabajo pone énfasis en la necesidad de crear un fondo de conservación de energía y en la ejecución de programas de conservación de energía en las instituciones del sector público.

I. Principales cambios que deberían realizarse a la Ley N° 7447 “Regulación del uso Racional de la Energía”

Rogelio Sotela

A. Introducción

El presente informe constituye el documento técnico de apoyo, en el cual se han analizado los temas a considerar en la elaboración del respectivo Proyecto de Reforma de Ley. Estos temas, definidos en los términos de referencia de la consultoría técnica, son:

- 1) Propuesta de:
método para mejorar la aplicación de sistema regulatorio existente para empresas privadas de alto consumo de energía;
- 2) Opciones para:
establecer por ley incentivos para la realización de programas voluntarios de conservación de energía a empresas privadas de alto consumo;
- 3) Revisión del:
sistema sancionador basado en el impuesto selectivo de consumo a la luz de proyecto de ley de simplificación y eficiencia tributaria para recomendar propuestas para la aplicación de regulaciones de eficiencia energética en equipo de primer ingreso al país;

- 4) Propuesta de:
mecanismos y procedimientos de control y verificación para incluir el cumplimiento de medidas de conservación de energía en todas las exoneraciones e incentivos que otorgue el gobierno;
- 5) Revisión de la:
posibilidad de ampliación de incentivos a todos los equipos que utilicen fuentes nuevas y renovables de energía;
- 6) Recomendación de un:
sistema para el establecimiento de cobro en las acciones voluntarias previsto en el reglamento a la ley N° 7447;
- 7) Análisis de la:
opción de crear un fondo de conservación de energía;
- 8) Revisión de:
propuestas y recomendación de un sistema de inspectores de plaqueo, y
- 9) Recomendación de:
nuevos mecanismos de ejecución de programas de conservación de energía en las instituciones del sector público.

Además de las referidas reformas temáticas, el documento presenta recomendaciones para las reformas requeridas en algunos mecanismos de fijación de las multas estipuladas en el capítulo VIII de la actual Ley N° 7447.

B. Propuesta del método para mejorar la aplicación del sistema regulatorio existente para empresas privadas de alto consumo de energía

Con el fin de contar con un método ágil y eficaz para la aplicación y control del sistema regulatorio para empresas privadas de alto consumo de energía, se proponen varios cambios a la ley; éstos son:

- 1) hacer de carácter obligatorio para las empresas abastecedoras de energía el suministro de información certificada de clientes con consumos superiores 240 000 kilovatios/hora de electricidad o 180 000 litros de derivados de petróleo, en un formato específico definido por reglamento
- 2) selección de empresas a presentar programas de uso racional de energía con base a la

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_3215

